



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

11 de diciembre de 2025

Número 239

csv: BOA20251211020

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la lista definitiva de puntuación obtenida en la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Servicios Domésticos (Lavandero/a, Limpiador/a, Planchador/a) en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Actualización a fecha 30 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto al efecto en la base 8.^a de la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, ("Boletín Oficial de Aragón", número 129, de 17 de junio de 2021), por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Servicios Domésticos (Lavandero/a, Limpiador/a, Planchador/a), en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la lista definitiva con la valoración de los méritos de los solicitantes actualizada a fecha 30 de septiembre de 2024.

Segundo.- Insertar la lista citada para su consulta por los interesados en la página web, [Servicios Domésticos \(Lavandera, Limpiadora, Planchadora\). Nuevo Portal de Recursos Humanos. Personal de Gestión y Servicios. Empleo Temporal. Servicio Aragonés de Salud. Gobierno de Aragón](#) de acuerdo con lo previsto en la convocatoria citada anteriormente.

Tercero.- Establecer como fecha de corte para la próxima actualización de esta bolsa el día 31 de diciembre de 2025 (incluido). Los interesados que ya están inscritos en esta convocatoria deben únicamente registrar sus nuevos méritos en el Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud hasta esa fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004,



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

11 de diciembre de 2025

Número 239

csv: BOA20251211020

de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS